

No siempre lo privado es nefasto ni lo público excelente

Mentiras, apriorismos y verdades a medias

Estos últimos días de confinamiento la idea base de los medios oficiales de comunicación, así como los cuasi oficiales, ha sido la urgencia en recuperar por las Administraciones Públicas ciertos servicios a la población. Es más, no han dejado de pasar ocasión, e incluso sin ocasión, de insistir a cuenta de que la recuperación colectiva de este primer ataque del virus ha sido gracias a la gestión de la administración central en sanidad.

Es más, desde la última manifestación pública autorizada, previa al estado de *fuerza mayor*, así como en la primera autorizada previa a la *nueva normalidad*, digo que la idea madre o básica de todas ellas es, tanto en formulación positiva como negativa, idéntica: sólo la gestión pública de los servicios es la que nos conviene.



No seré yo, que desde mi infancia he sido enseñado y culturizado por la enseñanza pública o, ya de mayor, elegí libremente los servicios de la sanidad pública, quien denigre globalmente los servicios públicos por el simple hecho de serlos. Pero tampoco entiendo esa negación de buenas prácticas en los servicios privados, en concreto, de sanidad o educación. Es más, no creo pueda negárseles a las empresas privadas que los prestan, al menos, un elemento distintivo de su servicio: ser punta de lanza. Y ello, cuanto menos, durante el largo período en que me ha correspondido convivir con su realidad.

Y digo, que no es casual que las principales reivindicaciones de los participantes y organizadores de manifestaciones a favor de "servicios prestados por funcionarios" sean, machaconamente, repetitivos: *¡por una sanidad, o educación, pública y de calidad!* Al menos cuando se manifiestan como excluyentes y no como reivindicación de superación.

Pues bien, dado que por simplificación se presenta como excluyente de la privada por la pública, habrá que reflexionar; y, en tal sentido, debo pensar que las personas, por miles, que salen a solicitar tal reivindicación lo hacen:

- * por el convencimiento de que sólo los funcionarios están capacitados para prestarlas,
- * por entender que solo en aquello gestionado por las administraciones se hace lo correcto,
- * dar por supuesto que la razón de la economía privada es la explotación.

Seguro que existirán muchísimas más razones, así como infinitas concreciones de estas tres enumeradas. Pero elegí estas tres por simplificar la lectura.

Como quiera que, de momento y para nuestro territorio, no se dispone públicamente de datos objetivos sobre la aplicación de retrocesión del Hospital de la Ribera desde la gestión privada a la gestión pública, me vas a permitir lector, que me has honrado llegando hasta aquí, que no me refiera a la sanidad. Y menos a la enseñanza, dado que en éste nuestro ámbito territorial, al menos de un tiempo a esta parte, toda ella es pública.

Pero sí podemos hablar de aquello que conocemos y tenemos muy cerca: la gestión de los montes. Nuestra sierra es suficientemente importante dentro de nuestro contexto autonómico –por no caer en lo sencillo que es hablar de los Estados Unidos de Trump, tal como ya dejé constancia en otra ocasión–.



Y comienzo a reflexionar. ¿Ves los montes más limpios y menos abandonados? Aquí ambos deberemos concluir que están igual, pues nunca dejaron de estar intervenidos. Sí, ya... es cierto que los forestales, las brigadas, los “tragsa”, etc. no ponen tablillas ni exigen guías de tránsito, lo que no deja de ser un avance. Pero si hubiéramos mejorado, entonces ¿para qué los *verdes* de la Benemérita? Me vas a permitir una broma; y es que, dada mi edad, la adaptación de nuestra Guardia Civil a esta actividad me recuerda aquella de las *parejas en moto*, conocidas como “*polimilis*”, en otros momentos de la gestión del tráfico por carretera que muchos, para su suerte, no conocieron.

Seguimos. ¿Están mejor los caminos hoy que cuando los gestionaba la Cámara Agraria? Y supongo coincidirás que, en el supuesto más benevolente, deberemos concluir que dependerá que, en el acceso a tu bancal u *orgaleja*, coincida o no con los intereses de algún mandamás de turno.

¿Continuamos? Entonces aquí va otra perla de la gestión por funcionarios en los espacios públicos; es decir: bibliotecas, museos, casas de la cultura, normas circulatorias dentro del casco urbano... Sí, es cierto: no he puesto piscinas ni centros o instalaciones deportivas. Y no lo he puesto porque, en general, no suelen ser atendidos por funcionarios, sino por contratados.

¿Proseguimos o ya es suficiente? Opino que para esta primera relación ya está bien. Y la conclusión debería ser... **la reflexión**; o, si se prefiere, en unos casos es buena la gestión pública y en otros no lo es. Pero atención: solo podremos opinar si tenemos puntos de comparación, sean temporales o de cualquier otra índole. Por ejemplo, ¿el IES de Enguera está mejor gestionado? y claro, la respuesta está en función de la referencia: a la anterior dirección, al IES de La Canal, al José de Ribera... por poner algunos ejemplos próximos de referencia. Pues sin referencia no puede existir elección.

Por eso, pienso, no es socialmente oportuno contraponer servicios públicos y privados sin más. Recientemente y para el caso de infección por Coronavirus, hemos podido saber por los medios de comunicación, que la presidenta de la Comunidad de Madrid –del PP– fue atendida por los servicios de sanidad pública, mientras la vicepresidenta del Gobierno –de PSOE– lo fue por servicios privados de sanidad. Y, a Dios gracias, ambas superaron la crisis, de lo que todos nos hemos alegrado.

En definitiva: sin poder comparar no se debe juzgar. Por consiguiente, como nunca son convenientes los apriorismos, menos lo son en relación a los servicios que recibimos la población, y todavía menos cuando simplemente nos referimos al aspecto de la gestión, que no al marco legal. Quiero decir: la normativa o normas legales de tales servicios.

Árboles Monumentales y Singulares de Enguera

- | | |
|---|---|
| 1. - Pino piñonero de las casa de Reig. | 14.- Carrasca de los Pajalargas. |
| 2. - Pino rodano de las casas de Reig. | 15.- Carrascas gemelas de la Base Aérea. |
| 3. - Chopos blancos de las casas de Reig. | 16.- Carrascas gemelas de la cañada Boquilla. |
| 4. - Olivo del campo de futbol. | 17.- Eucalipto de la casa la Serrá. |
| 5. - Pino arcona. | 18.- Quejigo del Barranco de la Carrasca. |
| 6. - Madroño del Charral. | 19.- Pino del Barranco de la Carrasca. |
| 7. - Pino romo. | 20.- Madroño del entrador de la Burrera. |
| 8. - Carrasca del Borch. | 21.- Majuelo del Barranco del Carrasca. |
| 9. - Carrasca de la Perereta. | 22.- Algarrobo de Pepe Parejas. |
| 10.- Olivo de la plaza de las Palmeras. | 23.- Casuarinas de Rafael Jordá. |
| 11.- Lentisco de Peñas Escalas. | 24.- Cipreses del Cementerio. |
| 12.- Carrasca de la Cebolleja. | 25.- Olivo de los Caliendas. |
| 13.- Carrasca del pozo de Benacancil. | 26.- Pino del Rio Mínguez. |

Y por terminar. Aquí dejo algo muy entrañablemente nuestro: la **relación administrativa de árboles monumentales en el término de Enguera**. Observen que, según esta interesante catalogación municipal –y atendiendo solo al nomenclátor identificativo–, más de la mitad de los que alcanzaron estar en dicha categoría fueron **cuidados** por los sucesivos propietarios privados de sus respectivos emplazamientos: unos porque deseaban tener sombra, otros los mantuvieron por recuerdo a sus antepasados, otros por la singularidad que les ofrecía... pero fue la iniciativa privada, si bien actualmente las administraciones han potenciado. Iniciativa de colaboración que muchos aplaudimos y todos debemos agradecer.

Pepe Cerdá

20 de junio de 2020